



**INFORME DE SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO A EMPRESAS
SOCIALES DEL ESTADO CON ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA
EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.
PERIODO: MES DE AGOATO 2025**

**GRUPO DE GESTIÓN.
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
2025.**



Informe de Seguimiento Técnico y Administrativo a las Entidades Territoriales Asignadas en el Marco del Contrato, conforme a los Lineamientos de la Dirección de Promoción y Prevención.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, se presenta el informe técnico y financiero correspondiente al seguimiento realizado a los Equipos Básicos de Salud (EBS) de las Empresas Sociales del Estado (ESE) asignadas en el departamento de Cundinamarca.

Este informe tiene como objetivo consolidar y analizar los avances, cumplimiento documental, ejecución de los recursos y adherencia a los lineamientos técnicos y financieros definidos en la Resolución 2361 de 2016. Las ESE incluidas en el presente ejercicio de seguimiento son:

1. E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen De El Colegio
2. E.S.E. Hospital San Rafael De Facatativá
3. E.S.E. Hospital San Antonio De Anolaima
4. E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz
5. E.S.E. Centro De Salud De Fosca
6. E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier -I- Nivel De Atención Cajicá
7. E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz
8. E.S.E. Hospital El Salvador De Ubaté
9. E.S.E Región De Salud Medina
10. E.S.E Hospital Habacuc Calderón De Carmen De Carupa
11. E.S.E Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio
12. E.S.E Hospital Diógenes Troncoso De Puerto Salgar
13. E.S.E. Hospital San Antonio Del Tequendama



1. OBJETIVO

Consolidar y presentar el análisis técnico y financiero del seguimiento realizado a las Entidades Sociales del Estado (ESE) relacionadas con la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS), en cumplimiento de la Resolución 2361 de 2016, artículo 5, y conforme a los lineamientos de la Dirección de Promoción y Prevención.

Metodología de Seguimiento

El proceso de seguimiento técnico y financiero a las Empresas Sociales del Estado (ESE) se desarrolló a través de las siguientes acciones:

- **Verificación documental** a través de la plataforma SISPRO, donde se revisó el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de los recursos.
- **Evaluación del cumplimiento** de los componentes técnicos y financieros definidos en la Resolución 2361 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Reuniones virtuales** con los gerentes y miembros de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de cada ESE, con el fin de aclarar dudas, revisar avances y fortalecer el acompañamiento técnico.
- **Visita presencial** a las ESE asignadas, lo que permite un análisis más detallado de la gestión local y del avance en la ejecución de recursos.
- **Consolidación y análisis de la información** por cada ESE, integrando datos sobre los recursos asignados, tipo de operación (urbana, rural o nueva), meses de operación, número de EBS atendidos, y el estado del cumplimiento documental técnico y financiero.



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS - ESEs DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

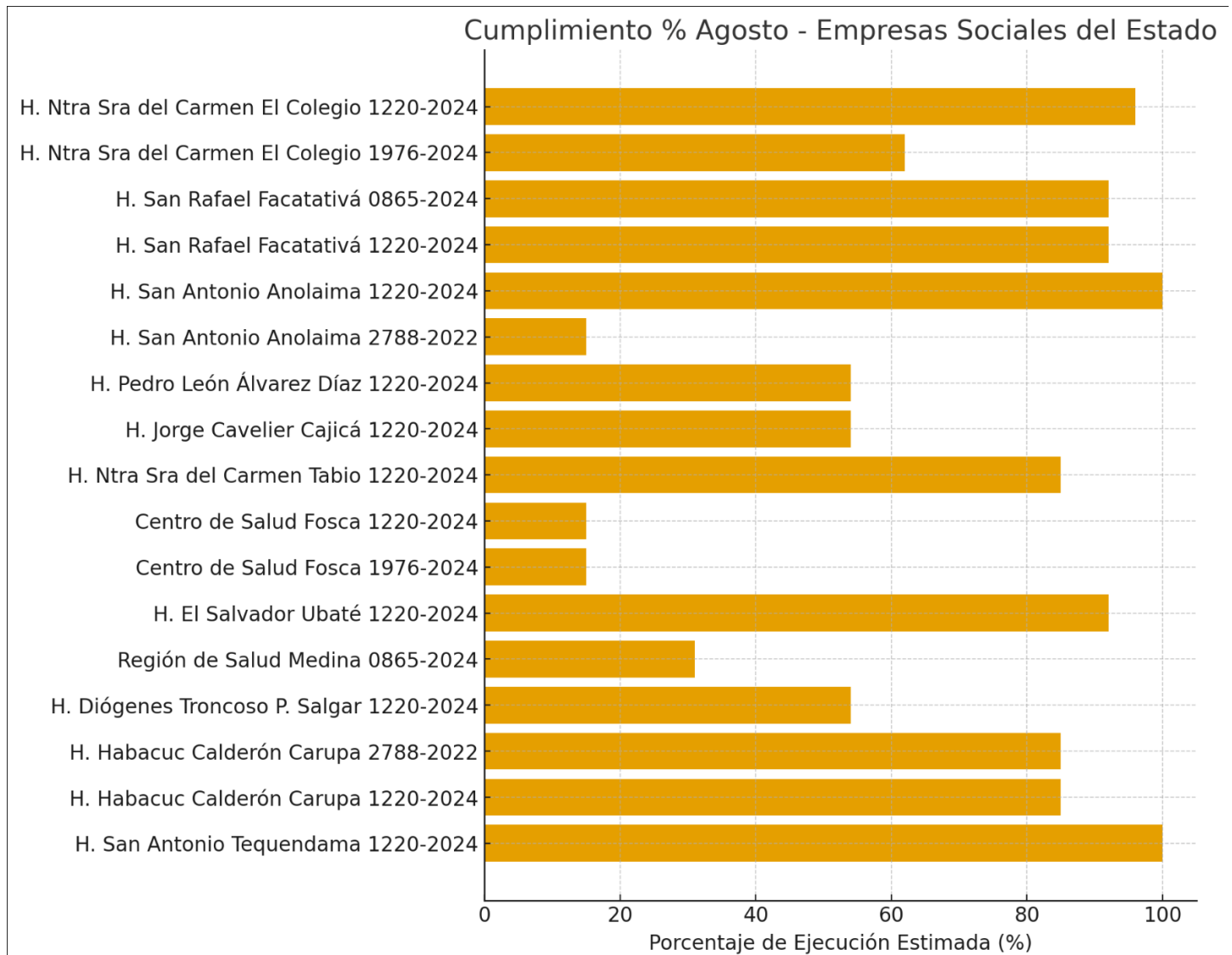
El presente informe tiene como finalidad realizar un análisis exhaustivo del estado de ejecución técnica y financiera de las resoluciones de asignación de recursos a las Empresas Sociales del Estado (ESE) en el departamento de Cundinamarca, con corte al 31 de agosto de 2025. Se identifican fortalezas, debilidades, riesgos y desviaciones en el marco del cumplimiento normativo establecido por la Resolución 2361 de 2016, así como en los lineamientos específicos de cada resolución de asignación, verificando la trazabilidad y la evidencia documental cargada en la plataforma SISPRO.

I. CUADRO DE % DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO POR RESOLUCIÓN

Empresa Social del Estado - E.S.E	Resolución	% Ejecución Estimada	Observaciones Detalladas del mes de agosto item tecnocos 1 y 6 y los financieros 1,3,4,5,7,8,9,10,11
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio	1220 -2024	96%	Cumple con técnico: 2, 6 y 12 Cumple con Financiero: 1, 3, 4,5, 7,8, 9, 10, 11, 13 Cargue parcial del Archivo plano.
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio	1976-2024	62%	Cumple con técnicos: 2 y 6 Cumple con financieros:1, 3, 8, 9, 10, 11, y 13 pendiente cargue del archivo plano
E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá	0865-2024	92%	Cumple con técnico: 2, 6 Cumple con financieros: 1, 3, 4, 5,7, 8,9 10, 11 y 13 Cargue exitoso del archivo plano
E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá	1220-2024	92%	Cumple con técnicos 2 Cumple con financieros: 1, 3,4,5,8, 9, 10, 11 y 13 Cargue exitoso del archivo plano
E.S.E. Hospital San Antonio de Anolaima	1220-2024	100%	Cumple con técnicos: 2,6 y 12 Cumple con financieros: 1,3,4,5, 7, 8, 9, 10,11,12, Cargue exitoso del archivo plano
E.S.E. Hospital San Antonio de Anolaima	2788-2022	15%	Cumple técnico 2. Cumple con financieros:1 Sin cargue de archivo



			plano
E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz	1220-2024	54%	Cumple con técnicos 2,6 y 12 Cumple con financieros: 3,5, 7, 10, Archivo plano cumple parcialmente
E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier -I- Nivel De Atención Cajicá	1220-2024	54%	Cumple con técnicos: 2 y 6 Cumple con financieros: 1,5,7,8,9
E.S.E Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio	1220-2024	85%	Cumple con técnicos: 2, 6 y 12 Cumple con financieros 1,4,5,7,8,9,10,11
E.S.E. Centro De Salud De Fosca	1220-2024	15%	Cumple con técnicos: 2, Cumple con financieros 1
E.S.E. Centro De Salud De Fosca	1976-2024	15%	Cumple con técnicos: 2, Cumple con financieros 1
E.S.E. Hospital El Salvador De Ubaté	1220-2024	92%	Cumple con técnicos: 2, 6 y 12 Cumple con financieros 1,3,4, 5,7,8,9,10,11
E.S.E Región De Salud Medina	0865-2024	31%	Cumple con técnicos: 2 y 6 Cumple con financieros 1,3
E.S.E Hospital Diógenes Troncoso De Puerto Salgar	1220-2024	54%	Cumple con técnicos: 2 y 6 Cumple con financieros 1,3,4,5,7
E.S.E Hospital Habacuc Calderón De Carmen De Carupa	2788-2022	85%	Cumple con técnicos: 2,6 Cumple con financieros 1,3,4,7,8,9,10,11,13
E.S.E Hospital Habacuc Calderón De Carmen De Carupa	1220-2024	85%	Cumple con técnicos: 2 y 12 Cumple con financieros 1,3,4,7,8,9,10,11, 13
E.S.E. Hospital San Antonio Del Tequendama	1220 -2024	100%	Cumple con técnico 2,6 y 12 Cumple con financieritos: 1,3,4,5,7,8,9,10,11,13



Análisis del seguimiento a las ESE del departamento de Cundinamarca – Agosto

El seguimiento realizado por el equipo de profesionales del Ministerio de Salud y Protección Social a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E) del departamento de Cundinamarca, permitió evaluar el nivel de cumplimiento en relación con la ejecución de los recursos asignados mediante diferentes resoluciones para la conformación, operación y fortalecimiento de los Equipos Básicos en Salud (EBS).

De acuerdo con la Resolución 2361 de 2026, los hospitales deben realizar el cargue de 13 ítems obligatorios en la plataforma SISPRO, que incluyen componentes técnicos y financieros. Los resultados muestran un panorama heterogéneo en el nivel de cumplimiento entre las instituciones:

Alto cumplimiento (≥ 85 %):

Se destacan hospitales como San Antonio de Anolaima (1220-2024) y San Antonio del Tequendama (1220-2024) con un cumplimiento del 100 %, reflejando una gestión sólida tanto en los aspectos técnicos como financieros y un cargue completo y exitoso de los archivos planos.

Otras E.S.E como Nuestra Señora del Carmen de El Colegio (1220-2024), Hospital El Salvador de Ubaté, Nuestra Señora del Carmen de Tabio, y Habacuc Calderón de Carmen de Carupa presentan cumplimientos entre el 85 % y 96 %, lo cual evidencia consistencia en el cargue de ítems.



Cumplimiento medio (50–84 %):

Instituciones como el Hospital Pedro León Álvarez Díaz, el Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá y el Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar muestran avances del 54 %, lo cual indica que si bien han cargado una parte importante de los ítems, aún existen rezagos en el cumplimiento pleno, principalmente asociados a ítems financieros y a cargues parciales.

El Hospital de El Colegio (1976-2024) con 62 % refleja cumplimiento parcial, con pendientes relacionados con el cargue de archivos.

Bajo cumplimiento (< 50 %):

Se identifican instituciones con rezagos significativos como la Región de Salud Medina (31 %), el Hospital San Antonio de Anolaima (2788-2022, 15 %) y el Centro de Salud de Fosca (15 % en ambas resoluciones). Estas cifras muestran deficiencias en el cargue de los ítems, reflejando limitaciones administrativas o técnicas para completar el proceso en SISPRO.

El seguimiento evidencia una brecha considerable entre hospitales con cumplimiento pleno y aquellos con rezagos importantes. Mientras algunos hospitales cumplen de forma ejemplar con la normativa y aseguran el uso adecuado de los recursos, otros requieren un mayor acompañamiento y asistencia técnica para superar dificultades en el cargue de los ítems establecidos por la resolución.

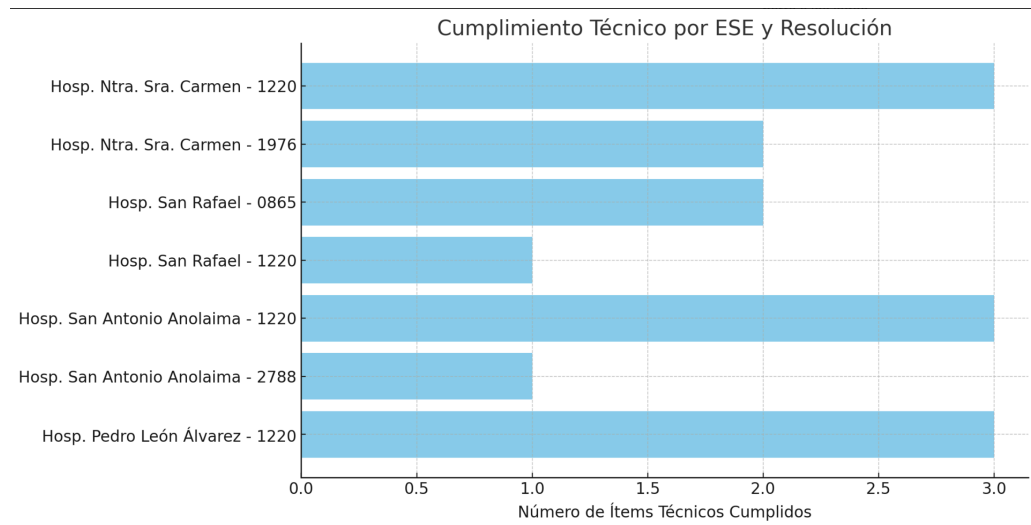
Este panorama permite orientar estrategias de fortalecimiento diferencial, priorizando a las instituciones con menor porcentaje de cumplimiento, con el fin de garantizar la ejecución integral de los recursos destinados a la conformación y operación de los EBS en los diferentes municipios de Cundinamarca.

ANALISIS DE MATRIZ DE RIESGO

Nº	Lineamientos	Tipo
1	Acto administrativo de incorporación de recursos al presupuesto	Financiero
2	Lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos	Técnico
3	Contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	Financiero
4	Copia de las pólizas exigidas para amparar las actividades contratadas	Financiero
5	Actas de ejecución de recursos parciales y finales	Financiero
6	Informes parciales o finales suscritos por el interventor o supervisor	Técnico



7	Acta de liquidación de contratos	Financiero
8	Acto administrativo que respalde reintegros	Financiero
9	Comprobantes de reintegro de recursos no ejecutados	Financiero
10	Relación de rendimientos financieros generados	Financiero
11	Comprobantes de reintegro de rendimientos financieros	Financiero



1. ANÁLISIS TÉCNICO:

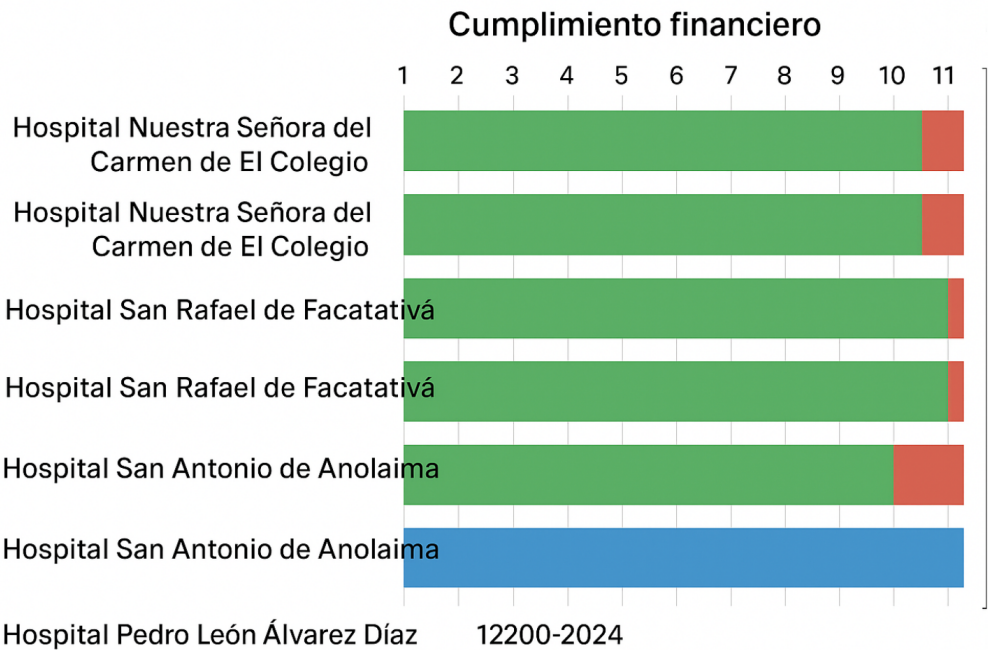
Como se puede evidenciar, los hospitales que alcanzaron un **cumplimiento técnico del 100%** fueron el **Hospital San Antonio de Anolaima** en la resolución 1220-2024, el **Hospital Pedro León Álvarez Díaz** en la misma resolución y el **Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio** en la 1220-2024. La resolución con mayor nivel de cumplimiento fue la **1220 de 2024**, mientras que la **2788 de 2022** se consideró como una prueba piloto en el inicio del proceso de los Equipos Básicos en Salud, con bajo nivel en el cargue de documentos y aplicación de lineamientos.

Para el año 2025 se proyecta una **recolección más completa de la información**, orientada a mejorar la operación y ejecución de la resolución 2788 de 2022. Las demás resoluciones del



2024 reflejaron un **nivel de cumplimiento medio**, lo que plantea la necesidad de fortalecer el rol de los coordinadores de las EBS, con el fin de garantizar una ejecución más sólida y homogénea.

El Hospital San Rafael de Facatativá mostró un avance más limitado: en la resolución 0865-2024 cumplió dos ítems y en la 1220-2024 solo logró el ítem 2. Se identifica, además, una tendencia general en la ejecución del ítem 2, que estuvo presente en todas las instituciones y resoluciones, consolidándose como un indicador de avance común.



Del análisis financiero se evidencia un mayor nivel de cumplimiento en todas las ESE asignadas. Sin embargo, la principal falencia identificada corresponde al **cargue de la contratación con empresas para la ejecución de las resoluciones**, así como a la gestión de los **rendimientos financieros**. Durante el seguimiento se observó que la **rotación de personal** genera desconocimiento de los lineamientos, lo que impacta el cumplimiento esperado. No obstante, el acompañamiento permanente por parte del Ministerio ha permitido un avance significativo en el cargue de documentación y en la ejecución de los procesos de los EBS.

El **Hospital San Rafael de Facatativá** presenta reportes en las resoluciones 0865-2024 y 1220-2024, con un alto nivel de cumplimiento en la mayoría de los ítems. Por su parte, el **Hospital San Antonio de Anolaima** registra en la resolución 1220-2024 un total de 10 ítems reportados, y en la 2788-2022 el cumplimiento de un ítem específico.



Finalmente, el **Hospital Pedro León Álvarez Díaz** reporta en la resolución 1220-2024 la ejecución de los ítems 3, 5, 7 y 10, reflejando un cumplimiento parcial.

Conclusiones del seguimiento

1. Se evidencia un **avance significativo en el cumplimiento de los ítems técnicos y financieros**, lo que refleja el compromiso de las ESE en la implementación de los lineamientos del Ministerio de Salud.
2. La **resolución 1220 de 2024** concentra el mayor nivel de cumplimiento, convirtiéndose en referente para la ejecución de los procesos de los Equipos Básicos en Salud.
3. Se identifican **debilidades en el cargue de información y contratación con empresas**, lo que genera retrasos en la ejecución de las resoluciones.
4. La **rotación de personal** en algunas ESE ha generado dificultades en la continuidad del proceso y en la apropiación de los lineamientos.
5. El **acompañamiento permanente del Ministerio de Salud** ha permitido superar barreras, mejorando el cargue de documentación y la consolidación de avances.
6. Se destaca el **cumplimiento parcial en resoluciones piloto**, como la 2788 de 2022, lo que señala la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y administrativa.
7. El análisis muestra una **tendencia de mejora progresiva**, pero también la urgencia de **fortalecer el rol de los coordinadores EBS** para garantizar sostenibilidad y homogeneidad en la ejecución.
8. Se proyecta que en el año 2025 la información recolectada permitirá **mayor control, seguimiento y consolidación de resultados**, contribuyendo a la calidad en la atención en salud y al impacto territorial.

Firma de quien realiza el Informe

